



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58765

Minas, 24 de abril de 2024.


RESOLUCIÓN N° 078/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja (Facebook, Instagram, creación y actualizaciones), por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, teniendo en cuenta que las imágenes y la documentación a publicar serán suministradas por la Secretaría, en consulta directa con el Presidente.
- Las empresas oferentes deberán tener capacidad de contratar con el Estado, estar en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y al día en BPS y en DGI.
- El precio ofertado por el servicio debe ser mensual.
- Autorizar al Presidente para que disponga los medios en que se publicará el llamado y el plazo para presentar las ofertas.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Luis Martínez Bayarres
Presidente en ejercicio